

AVISO 174
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 19 DE MAYO DE 2026

SOLICITUD: PI/2026/95774-01

Nombre **NUEVOS COMPUESTOS**
Titular **SITRYX THERAPEUTICS LIMITED**
ABOGADO **ESTUDIO BENEDETTI**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

1. MODIFICAR O ELIMINAR LA REIVINDICACIÓN N.º 17 QUE TIENE MÉTODO DE TRATAMIENTO.
2. SE OBSERVA QUE EL RESUMEN PRESENTADO RESULTA EXCESIVAMENTE ESCUETO Y NO PERMITE COMPRENDER CON CLARIDAD EL PROBLEMA TÉCNICO NI LA SOLUCIÓN APORTADA POR LA INVENCION. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ AMPLIARSE SU CONTENIDO, INCORPORANDO UNA SÍNTESIS MÁS CLARA Y COMPLETA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ESENCIALES Y DEL USO PRINCIPAL DE LA INVENCION, SIN QUE SE EXCEDA DE LAS 200 PALABRAS.

- 1 Artículo 34 El resumen comprenderá una síntesis de lo divulgado en la descripción, una reseña de las reivindicaciones y los dibujos que hubieren y, en su caso, incluirá la fórmula química o el dibujo que mejor caracterice la invención. El resumen permitirá comprender lo esencial del problema técnico y de la solución aportada por la invención, así como su uso principal.

El resumen servirá exclusivamente para fines de información técnica y no será utilizado para interpretar el alcance de la protección.

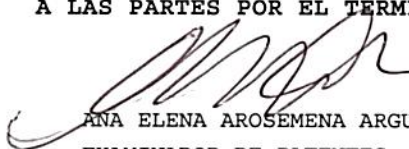
- 2 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE MAYO DE 2026


ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES
EXAMINADOR DE PATENTES

